

al que habrá de librarse mandamiento para que proceda a la cancelación de la expresada anotación, sin que proceda hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, con la advertencia de que la misma no es susceptible de recurso de casación, habida cuenta del límite cuantitativo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, en relación con lo dispuesto en el artículo 93.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma a don Luis Mateo Ríos.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Manuel Arcenegui Siles.—Firmado y rubricado.—51.396-E.

## JUZGADOS DE LO PENAL

### OURENSE

#### Edicto

Don José Javier Robillo Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal 1 de los de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen ejecutorias 565/96 (rollo 589/95, dimanante del p.a. 37/95 del Juzgado de Instrucción 1 de Ourense), contra don Manuel González Borrajo, por el delito contra la hacienda pública, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados en el procedimiento que más adelante se detallan. El acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia de Ourense (plaza Concepción Arenal, número 1, tercera planta, Ourense), en los respectivos días señalados y en la forma siguiente:

En primera subasta se celebrará el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, en prevención de resultar desierta la primera, se señala para el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, en caso de quedar desierta la segunda, para el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, calle Juan XXIII, 18, Orense, cuenta de depósitos y consignaciones 3229 0000 78 0565 96), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso reseñado en el punto 2.

#### Bienes objeto de subasta

Seis portones de cierre, tasados en 500.000 pesetas.

Tres calderas para el secado de madera, compuestas de tolva de residuos, quemador e intercambiadores, tasados en 6.700.000 pesetas.

Una caldera para secado de madera, compuesta de tolva de residuos y quemador, tasada en 640.000 pesetas.

Un torno desenrollador de longitud útil de 1.100 mm, tasado en 1.600.000 pesetas.

Una cortadora rotativa de anchura útil de 1.100 mm, tasada en 700.000 pesetas.

Una cadena de alimentación a torno, tasada en 1.100.000 pesetas.

Los citados bienes de subasta se encuentran situados en la nave industrial de la empresa «Fabric-fon, Sociedad Anónima», sita en Marzás, Ayuntamiento de Baños de Molgas (Ourense).

Y en cumplimiento de lo mandado y para que conste y sirva de notificación a cuantas personas pueda interesar, se expide el presente en Ourense a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Javier Bodillo Blanco.—La Secretaria.—51.364.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### ALCORCÓN

#### Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 67/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Julia Tejerina Tomé, en los que en procedimiento de apremio he acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana 51. Vivienda tercera, letra P, del número 4 de la calle Huerta de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, en el tomo 848, libro 112, folio 82, finca número 9.064.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días y con las siguientes condiciones:

Primera subasta: El día 14 de diciembre a las diez horas, para la que servirá de tipo la cantidad de 6.500.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse, por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado.

Sólo el ejecutante rematante podrá ceder el remate a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Asimismo subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito.

Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de enero de 1999,

a la diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que para el caso de suspenderse los señalamientos de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Por si fuere negativa la notificación a la demandada, mediante el presente edicto, se notifica a doña Julia Tejerina Tomé los señalamientos de la subasta, expresamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Alcorcón a 2 de octubre de 1998.—Doy fe, el Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—51.506.

### ALICANTE

#### Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 428/98, en el que aparece como denunciante doña María Silvia Vázquez Arriado, como denunciado Pedro Parraga Cuadrado, y como testigo don Francisco Javier Terol López (Vigilante Jurado), por el presente se le cita a Pedro Parraga Cuadrado a fin de que el próximo día 9 de noviembre de 1998, a las once cincuenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Pedro Parraga Cuadrado, expido el presente en Alicante a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—51.365-E.

### ALMANSA

#### Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 61/1994, seguidos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, contra don Francisco Cantos Martínez, doña Belén Albertos Martínez, don José Jiménez Sáez, doña Belén de Ves Roselló, don Juan Sáez Zorúa y doña Antonia Florencia Ibáñez, todos con domicilio en Almansa, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00540000 17006194, de la Oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Almansa, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de subasta. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación, o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Novena.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pararía al lunes siguiente.

#### Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Juan Sáez Zoroya y doña Antonia Florencia Ibáñez Martínez:

Una. Vivienda en Almansa, calle de la Rosa, 18, primero, superficie 150,40 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, finca 19.762, libro 281, folio 141.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dos. Nuda propiedad de vivienda en Almansa, calle la Rosa, 24, bajo, de una superficie construida de 184 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 339, folio 95, finca 19.761.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—51.559.

#### ARÉVALO

##### Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos, que en este Juzgado se siguen con el número 100/1996, promovidos por don José Manuel García Sacristán, representado por la Procuradora señora Tabanera Tejedor, contra los herederos de don Simón Sacristán Portero, doña Teresa y doña María del Pilar Muñozorro Sacristán, don Juan Sacristán Portero y doña Teresa Sacristán Portero, sobre «actio comuni dividundi», se anuncia

la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca que al final se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998 a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El solicitante se reserva el derecho de aprobar el remate.

Segunda.—El tipo de licitación será el valor dado al bien por el Perito-Arquitecto superior.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, excepto el solicitante, habrá de consignarse previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad de Arévalo, al número 0284000015010096, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio de licitación.

Cuarta.—Sólo el solicitante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Casa en el barrio de la Fuente, calle Alfonso XIII, antes de San José, número 2. Consta de portal, sala, cuarto por dentro, cocina, cuarto fregadero, despensa, corral, cernedero, colgadizo, bodega y panera; se divide de este a oeste quedando la parte norte para el que represento. Tiene de largo 33 metros 40 milímetros y de ancho 22 metros 60 centímetros 10 milímetros. Linda: Por espalda, con casa de doña Nemesia Portero y camino de las Eras; derecha, doña Damiana Sáez, e izquierda, calle Sagasta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, a la inscripción quinta de la finca 1.196 del folio 191 del libro 11 del tomo 452.

Tasada pericialmente en la cantidad de 6.686.054 pesetas.

Dado en Arévalo a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Inés Redondo Granado.—El Secretario.—51.468.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Lourdes Llana Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2. Local en planta baja, letra B, de la casa número 3, de la calle San Juan, en Arganda del Rey. Ocupa una superficie de 76 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso independiente, calle de San Juan; derecha, entrando, doña María y don Joaquín García de las Heras; izquierda, local A, y fondo, patio y cuarto de calefacción. Cuota, es de 15,17 por 100. Inscripción pendiente de inscripción. El antetítulo consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, en el tomo 1.892, libro 320, folio 170, finca número 25.754, inscripción primera.

Tipo de subasta, 25.641.793 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de julio de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—51.456.

#### ASTORGA

##### Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 38/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Miguel Nieto García y doña Pilar Perandones de la Puente, vecinos de esta ciudad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y tercera vez consecutivas, la finca que a continuación se describe:

Finca número 5. Vivienda en la planta cuarta, con fachada a la carretera Madrid-A Coruña, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, despensa y pasillos, con terraza a la carretera Madrid-A Coruña, y que linda: Frente, dicha carretera; derecha, entrando, Ricardo Méndez Álvarez y caja de escalera; izquierda, Ángel Delgado, y espalda, proyección en altura del paso de acceso a las fincas 6 y 7, y el patio accesorio a la finca número 2 sobre el que tiene derecho de luces, vistas y vuelo. Su cuota de participación es del 16 por 100 y está inscrita en el Registro al tomo 1.410, libro 137 de su Ayuntamiento, folio 162, finca 18.717.